



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN N° 019-2017/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 10 de marzo de 2017.

VISTO: El expediente N°0529, del 22 de febrero de 2017; correspondiente al informe N°0004-2017/UNT/FACSO-PET, elevado por la Presidenta del Comité de Gestión del Programa Especial de Titulación de la Escuela Profesional de Turismo de la Facultad de Ciencias Sociales, constituido con la Resolución N° 011-2016/UNTUMBES-FACSO-CF y ratificado con la Resolución N°048-2017/UNTUMBES-CU, expedido por el Consejo Universitario del 01 de febrero del 2017, informe con el que se formula la propuesta que a continuación se indica, para efectos del funcionamiento del indicado Programa Especial de Titulación; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo dispuesto con las Resoluciones señaladas en la referencia, en la Facultad de Ciencias Sociales se ha implementado, para su próximo funcionamiento, el Programa Especial de Titulación de la Escuela Profesional de Turismo, dirigido a la titulación, con observación de las exigencias establecidas en la Ley, de los bachilleres egresados de esa Escuela;

Que por lo expuesto, deviene pertinente la información alcanzada para su aprobación con el documento señalado en la referencia, sobre los módulos que se desarrollarán en el indicado Programa, así como sobre los nombres de los docentes que los administrarán, en los horarios y en el ambiente que se consignan en dicha información;

Que en razón de lo anterior, se impone la necesidad de oficializar, en la forma que se indica en la parte resolutive, la información detallada en el considerando precedente, para garantizar el correcto, adecuado y ordenado desarrollo del Programa en mención,

En uso de la atribuciones referidas al señor Decano y con cargo a dar cuenta al Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los módulos que se desarrollarán en el VI Programa Especial de Titulación de la Escuela Profesional de Turismo, los que estarán a cargo de los docentes que a continuación se nominan, conforme al siguiente detalle:



RESOLUCIÓN N° 019-2017/UNTUMBES-FACSO-D.

MÓDULOS	DOCENTES RESPONSABLES	DURACIÓN	HORARIO	AULA
Gestión Hotelera	Lic. Pablo Esteban Marticorena Landauro	30 horas	5:00 a 8:00 pm	Laboratorio de Cómputo
Gestión de Negocios Turísticos Alternativos	Lic. Wilser Renán Castillo Carranza	30 horas	5:00 a 8:00 pm	Laboratorio de Cómputo
Gestión Ambiental del Turismo	Lic. Mayra Cinthya Velásquez Campos	30 horas	5:00 a 8:00 pm	Laboratorio de Cómputo
Proyectos de Inversión Turística	CPCC. Armina Isabel Morán Baca	30 horas	5:00 a 8:00 pm	Laboratorio de Cómputo

ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR que es compromiso de la Presidenta del Comité de Gestión del mencionado Programa Especial de Titulación, informar al Decanato, sobre la fecha en la que, indefectiblemente, se iniciará el desarrollo del Programa.

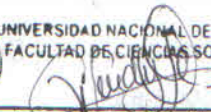
ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR la Presente Resolución, a los integrantes del Comité de Gestión de dicho Programa, así como a cada uno de los docentes nominados en el artículo primero, para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCOMENDAR al Secretario Administrativo de esta Facultad, C.P.C. Javier Meneses Rugel, la ejecución de las acciones pertinentes para garantizar que el laboratorio de Cómputo de esta Facultad, esté debidamente acondicionado para el desarrollo de los módulos señalados líneas arriba.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el diez de marzo del dos mil diecisiete.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes

C. c.
- RECTOR - VRACAD - FACSO - SG
- OGCDA - DET - DDT
- REG. TEC - Interesado
- Archivo.
AIV/D.
WJCL/Sec Acad.
RMO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA

